



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BUENAVENTURA VALLE**

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada
Horario: 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Celular 3176460390



ESTADO ELECTRONICO

ESTADO No.	107	FECHA:	10-09-2021
------------	------------	--------	-------------------

Nota: Para ver los autos click sobre el icono



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	AUTOS	FECHA AUTO	OBSEVACIONES
761094189001 2021-00008-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	EDISSON PÉREZ GARCÍA	Auto Ordena Seguir la Ejecución		08-09-2021	
761094189001 2021-00054-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	SORAYDA RAMOS CUNDUMI	Auto Ordena Seguir la Ejecución		08-09-2021	
761094189001 2021-00131-00	MATRIMONIO	ERLIN CAICEDO VALLECILLA y CLARA LUZ GARCES MEDINA		Auto Ordena Archivo		08-09-2021	
761094189001 2021-00132-00	MATRIMONIO	JERLINSO CUERO VALENCIA y EIMY YULISA OCORO MEDINA		Auto Ordena Archivo		08-09-2021	
761094189001 2021-00138-00	MATRIMONIO	JOSÉ LUIS ULLOA RENTERÍA y DIANA LUCERO ASPRILLA VALDÉS		Auto Ordena Archivo		08-09-2021	
761094189001 2021-00139-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		Auto Libra Mandamiento de Pago		08-09-2021	PRIVACIDAD
761094189001 2021-00139-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		Auto Decreta Medidas Cautelares		08-09-2021	PRIVACIDAD
761094189001 2021-00140-00	EJECUTIVO	SERVICOL JSYS S.A.S.		Auto Rechaza		08-09-2021	PRIVACIDAD
761094189001 2021-00142-00	EJECUTIVO	JUAN CARLOS PLA GÓMEZ		Auto Rechaza		08-09-2021	PRIVACIDAD

761094189001 2021-00143- 00	EJECUTIVO	SERVICOL JSYS S.A.S		Auto Rechaza		08-09-2021	PRIVACI DAD
761094189001 2021-00145- 00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO SAN LUIS LTDA "COOSANLUIS"		Auto Rechaza		08-09-2021	PRIVACI DAD
761094189001 2021-00154- 00	MATRIMONI O	GUSTAVO ADOLFO MARÍN ACEVEDO y DIANA CIFUENTES ARRENDONDO		Auto Inadmite		08-09-2021	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

DAVID EDUARDO MEJIA CAICEDO
Secretario